



Teinte maravedis.

SEELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS QUARENTA Y
QUATRO.

Yo el Licenciado Antonio Alcolea, en pos de acudiente de la ratifica

cion simple que ha exnido, hallare adornado de la

qualidad de deuda para exnido como por mi haber zedida

hasta de presente dho. B. de Torre ni puesto en libe

dad la venta con que fue admitido y se hizo de con que

para conseguir el pago de dho. del vaxendario: En esta con

sideracion abundare con fuerza de maduram. sobre el

avunto y no conformadore los Individuos de este Ayuntamiento

ni con el Refundido S. Th. de cuya en el Nombrem, que

apropueto se executare en el Refundido S. L. mo Antonio Al

colea. Mando dho. S. Alcaide ma. que ichotare este por los

Individuos de este Ayuntamiento. como corresponde para

la formalidad de este acto y que de llevarse a deuido efecto

lo que por forma y en Nombrem de B. de Torre se curya en

este y de la presente se publica para su forma y

en el qual man. cay. cura e honorante Disp. que suboto es

el mismo que consta el Papel que enere exhibido y de

